

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2011/2012 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación y con relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2011/2012, se pone en conocimiento de la comunidad educativa lo siguiente:

Adscripción del alumnado de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Maestro Diego Llorente, sito en Carretera del Monte, 1.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Adscripción del alumnado a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Andrés Bernaldez - 41003111, C.E.I.P. Las Palmeras - 41003212, C.E.I.P. Miguel de Cervantes - 41003170 y C.E.I.P. Profesora María Doña - 41009214. Los tres primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 40/2011, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Información General

Además de la información expuesta, en la dirección de internet <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>, y en SECRETARIA de este centro, en horario de 09,00 H. - 10,00 H., está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.



Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Puestos escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	210	42	176	0
2º de E.S.O.	180	177	0	3
3º de E.S.O.	120	119	0	1
4º de E.S.O.	90	85	0	5

Enseñanza: Programas de Cualificación Profesional Inicial

Curso	Puestos escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de P.C.P.I. (Auxiliar en Viveros, Jardines y Parques)	20	10	0	10
2º de P.C.P.I. (Auxiliar en Viveros, Jardines y Parques)	20	10	0	10

Plan apoyo a las familias andaluzas

Para el curso 2011/2012, este Centro tiene autorizado los servicios complementarios de actividades extraescolares y comedor escolar.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2011/2012, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar.

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para los cursos de primero de bachillerato y/o primero de programas de cualificación profesional inicial es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

En Los Palacios y Villafranca, a 1 de marzo de 2011

El Director.

El Secretario.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

